



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2847/2020

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe proponer que una calle o un espacio público preferentemente en el Barrio 9 de Julio, lleve el nombre de "WALTER LEMOS" en homenaje al gran atleta sunchalense.-

ARTÍCULO 2º.- La elección de la calle o espacio público a nombrar como "WALTER LEMOS" debe ser puesta a consideración de este Concejo-

ARTÍCULO 3º.- Impútese las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese e inscribese en el R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.-